

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.
TEOCUITATLÁN DE CORONA, JALISCO.
ADMINISTRACION 2018-2021.

ACTA DE SESION No. 33
ORDINARIA

En la población de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, siendo las 17:10 diecisiete horas con diez minutos del día 17 diecisiete de noviembre del año 2020 dos mil veinte, en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal del Ayuntamiento Constitucional de ésta localidad de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, con domicilio en la finca marcada con el número 16 de la Calle Álvaro Obregón, se celebra la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, misma que se desarrollará bajo los siguientes términos:-----

PRIMER PUNTO. - El Presidente Municipal instruye a la Secretaria General para verificar la asistencia de los integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que ésta, en uso de la voz, inicia con el nombramiento de lista a los presentes:-----

Regidora, PATRICIA BECERRA SOLORIO----- presente.

Regidor, SAÚL GARCÍA ANAYA ----- presente.

Regidora, MTRA. ERICKA GONZÁLEZ POLANCO----- presente.

Regidor, SABAS SÁNCHEZ SÁNCHEZ----- presente.

Regidora, MTRA. NANCY ERNESTINA RODRÍGUEZ SAHAGÚN----- presente.

Regidor, ING. JORGE LUIS SOTELO MONTES----- presente.

Regidora, ELVA GAMBOA BARRAGÁN----- presente.

Regidor, RICARDO SAHAGÚN QUIÑONEZ----- presente.

Regidor, CARLOS ALEJANDRO ARIAS ANAYA----- presente.

Presidente municipal, ING. CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES -----
----- presente.

Síndica municipal, LIC. XOCHILT ERANDY LARA SAHAGUN----- presente.

El Presidente municipal en el uso de la voz expresó, que estando presentes la totalidad de los miembros que conforman el Ayuntamiento, se declara CUORUM LEGAL.-----

SEGUNDO PUNTO. - PRESIDENTE MUNICIPAL: continuando con el uso de la voz declara INSTALADA ESTA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen;-----

TERCER PUNTO. - En voz de la Secretaria General de Ayuntamiento y previamente instruida por el ciudadano presidente municipal: se tienen por desahogados los puntos Primero y Segundo y se procede a someter a consideración de los ediles presentes el **Orden del Día** para la Sesión, mismo que contiene los siguientes puntos:-----

1. Lista de asistencia, y en su caso, Declaración del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la sesión de Ayuntamiento.

3. Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.
4. Aprobación del Ayuntamiento para celebrar convenio de colaboración con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco respecto al remozamiento y mejoramiento del templo San Miguel Arcángel en Teocuitatlán de Corona.
5. Asuntos varios.
6. Lectura y firma de aprobación del acta de ésta trigésima tercera sesión ordinaria.
7. Clausura.

SECRETARIA GENERAL: habiendo leído el Orden del Día, quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano; ----- **Se aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto.** -----

CUARTO PUNTO. – En el uso de la voz, el ciudadano presidente municipal Ing. Carlos Eduardo Hernández Flores informa al pleno del Ayuntamiento la intención del Municipio para efectos de suscribir Convenio de Colaboración con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco y/o Dirección de Planeación, Vinculación y Desarrollo Sectorial, respecto al remozamiento y mejoramiento de imagen urbana del Templo de San Miguel Arcángel en la cabecera municipal de Teocuitatlán de Corona, Jalisco; por la cantidad de 1'490,000.00 (Un Millón Cuatrocientos Noventa Mil Pesos 00/100 M.N.).

SECRETARIA GENERAL: ----- ¿alguna consideración al respecto? ----- Solicito a los miembros de este honorable Pleno, de no haber alguna consideración al respecto, emitir su voto de manera individual, quienes estén por la afirmativa, manifestarlo levantando su mano; ----- 11 once votos a favor; 00 cero votos en contra; y 00 cero abstenciones. -----

Acuerdo #158.- Este Ayuntamiento aprueba por unanimidad al presidente municipal Ing. Carlos Eduardo Hernández Flores, a la Síndica y Secretaria General Lic. Xochilt Erandy Lara Sahagún y al Encargado de la Hacienda Municipal para que en nombre y representación del Ayuntamiento Constitucional de Teocuitatlán de Corona, Jalisco celebren Convenio de Colaboración con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco y/o Dirección de Planeación, Vinculación y Desarrollo Sectorial, respecto al remozamiento y mejoramiento de imagen urbana del Templo de San Miguel Arcángel en la cabecera municipal de Teocuitatlán de Corona, Jalisco; por la cantidad de 1'490,000.00 (Un Millón Cuatrocientos Noventa Mil Pesos 00/100 M.N.). -----

QUINTO PUNTO. – SECRETARIA GENERAL: continuando con el orden del día se aborda el punto correspondiente a **Asuntos varios;**

Asuntos Varios Primer punto. – sobre **ADJUDICACIÓN DIRECTA DE OBRA N° MTCJ-OP/008/FAIS/2020 DEL PROGRAMA "FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL" FAIS 2020** la obra denominada **"CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN LA COMUNIDAD DE LA VILLITA, MUNICIPIO DE TEOCUITATLAN DE CORONA, JALISCO"**. que conforme a la *Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 43 punto 2 fracción I*, establece que, debido a que el monto total a cargo del erario público no excede de veinte mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización (UMA \$86.88) se puede contratar por cualquiera de las

Gambos

Flores

[Signature]

[Signature]

Ramírez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

modalidades; por lo que se considera contratar por *Adjudicación directa*; y de acuerdo a las empresas del Padrón de contratistas con que cuenta el municipio, por su experiencia, sus trabajos ya realizados y su calidad de construcción, se adjudica a la empresa:

| EMPRESA | REPRESENTANTE | IMPORTE |
|---|--|-----------------|
| INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V. | ING. RICARDO GUADALUPE CAPRISTO VILLALBAZO | \$ 1'003,700.87 |

Por lo que, se solicita autorización para la firma de contrato y ejecución de obra con la empresa INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V. por un monto de \$ 1'003,700.87 (un millón tres mil setecientos pesos 87/100 M.N.) IVA incluido.

Solicito a los miembros de este honorable Pleno, de no haber alguna consideración al respecto, emitir su voto de manera individual, quienes estén por la afirmativa, manifestarlo levantando su mano; -----

----- 11 once votos a favor; 00 cero votos en contra; y 00 cero abstenciones. -----

Acuerdo #159 Este Ayuntamiento aprueba por unanimidad la firma de contrato y ejecución de obra con la empresa INGENIEROS ASOCIADOS MECAGUL S.A. DE C.V. la obra denominada "CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN LA COMUNIDAD DE LA VILLITA, MUNICIPIO DE TEOCUITATLAN DE CORONA, JALISCO" por un monto de \$ 1'003,700.87 (un millón tres mil setecientos pesos 87/100 M.N.) IVA incluido.

Asuntos Varios Segundo punto. – sobre ADJUDICACIÓN DIRECTA DE OBRA N° MTCJ-OP/009/FAIS/2020 DEL PROGRAMA "FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL" FAIS 2020 la obra denominada "CONSTRUCCION DE DOMO EN PATIO CIVICO DE LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL JOSE MARIA DONATO GUERRA OROZCO SEGUNDA ETAPA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEOCUITATLAN DE CORONA, JALISCO". que conforme a la *Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 43 punto 2 fracción I*, establece que, debido a que el monto total a cargo del erario público no excede de veinte mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización (UMA \$86.88) se puede contratar por cualquiera de las modalidades; por lo que se considera contratar por *Adjudicación directa*; y de acuerdo a las empresas del Padrón de contratistas con que cuenta el municipio, por su experiencia, sus trabajos ya realizados y su calidad de construcción, se adjudica a la empresa:

| EMPRESA | REPRESENTANTE | IMPORTE |
|----------------------|--|---------------|
| ICMEXSA S.A. DE C.V. | ING. CARLOS GUADALUPE GUTIERREZ GONZALEZ | \$ 989,010.53 |

Por lo que, se solicita autorización para la firma de contrato y ejecución de obra con la empresa ICMEXSA S.A. DE C.V. por un monto de \$ 989,010.53 (novecientos ochenta y nueve mil diez pesos 53/100 M.N.) IVA incluido.

Solicito a los miembros de este honorable Pleno, de no haber alguna consideración al respecto, emitir su voto de manera individual, quienes estén por la afirmativa, manifestarlo levantando su mano; -----

----- 11 once votos a favor; 00 cero votos en contra; y 00 cero abstenciones. -----

Acuerdo #160 Este Ayuntamiento aprueba por unanimidad la firma de contrato y ejecución de obra con la empresa ICMEIXSA S.A. DE C.V. la obra denominada "CONSTRUCCION DE DOMO EN PATIO CIVICO DE LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL JOSE MARIA DONATO GUERRA OROZCO SEGUNDA ETAPA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEOCUITATLAN DE CORONA, JALISCO" por un monto de \$ 989,010.53 (novecientos ochenta y nueve mil diez pesos 53/100 M.N.) IVA incluido.

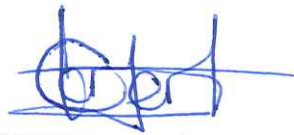
Asuntos Varios tercer punto. - En voz de la Secretaria general de Ayuntamiento, hace del conocimiento del H. Pleno el oficio No. DG-838/2020 que remite el Ing. Carlos Aguirre Paczka, Director general de la Comisión Estatal de Agua de Jalisco, en el que solicita la renovación del contrato de comodato.

Solicito a los miembros de este honorable Pleno, de no haber alguna consideración al respecto, emitir su voto de manera individual, quienes estén por la afirmativa, manifestarlo levantando su mano; -----
----- 11 once votos a favor; 00 cero votos en contra; y 00 cero abstenciones. -----

Acuerdo # 161 El Pleno del Ayuntamiento acuerda suscribir un contrato de comodato con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco por el establecimiento de un espacio de Cultura del Agua; así mismo se autoriza al presidente, Secretario General y Síndico, para que firmen en representación del municipio de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, el documento en cuestión, con una vigencia partiendo del día de sesión de Ayuntamiento al 30 de septiembre del 2021.

OCTAVO PUNTO.- Continuando con el orden del día, la Secretaria General de Ayuntamiento procede a dar lectura a la presente acta, -----
----- no habiendo observaciones al respecto, solicita a los miembros del ayuntamiento su aprobación ----- **los ediles aprueban por unanimidad esta Trigésima Tercera Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento** ----- se imprime para firma de conformidad.-----

NOVENO PUNTO. - Retomando el uso de la voz, el ciudadano presidente municipal informa a los miembros del Ayuntamiento que han sido agotados todos los puntos del orden del día, por lo que, siendo las 17:25 diecisiete horas con veinticinco minutos del día 17 diecisiete de noviembre de 2020 dos mil veinte se declaran CLAUSURADOS los trabajos de ésta Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, firmando todos los que en ella intervinieron. -----



ING. CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. XOCHILT ERANDY LARA SAHAGUN
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL



C. PATRICIA BECERRA SOLORIO
REGIDORA

Elva Gamboa B

Carlos Aguirre Paczka
Patricia Becerra Solorio



C. SAUL GARCIA ANAYA
REGIDOR




MTRA. ERICKA GONZALEZ POLANCO
REGIDORA



MTRA. NANCY ERNESTINA RODRIGUEZ
SAHAGUN
REGIDORA



C. SABAS SANCHEZ SANCHEZ
REGIDOR



C. ELVA GAMBOA BARRAGAN
REGIDORA



C. RICARDO SAHAGUN QUIÑONEZ
REGIDOR



C. CARLOS ALEJANDRO ARIAS ANAYA
REGIDOR



C. ING. JORGE LUIS SOTELO MONTES
REGIDOR

Las presentes firmas son parte del acta de la trigésima tercera sesión ordinaria de Ayuntamiento, administración 2018-2021, Teocuitatlán de Corona, Jalisco.